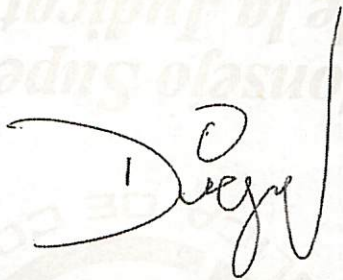


JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA
Diecinueve de agosto de dos mil veintidós

RAD: 2022-00021

Atendiendo las documentales allegadas por el extremo activo, se reconoce a MANUEL ANDRÉS CAMARGO MARTINEZ , como cesionario por activa de MANUEL CAMARGO OCAMPO, reconocimiento procesal que se efectúa en virtud del contrato de cesión allegado al plenario y en los términos allí plasmados.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ
Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca	
El auto anterior se notificó en por ESTADO No.	31
Hoy	22 AGO 2022 a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-	